

## *Notes for an Ontology of the Idea of Crisis*

Notas para una Ontología de la Idea de Crisis

**Alejandro J. Ladrero Benito**

**Jorge Hardisson Martín**

University of Salamanca, Spain  
Universidad de Salamanca, España

---

## Artículo de Investigación

### Resumen

Este artículo propone una serie de directrices con el objetivo de desarrollar una ontología de la idea de crisis. Para lograr este propósito, el texto sigue una estructura que implica la negación de posibles vías teóricas, seguida por el esbozo de una ontología que permita comprender las diversas modulaciones de la idea. Inicialmente, partimos con la crítica a las concepciones metafísicas de la noción, llevando a cabo un análisis clasificatorio desde dos modelos que nos posibilitan estudiar sus relaciones con otras ideas de calado filosófico. Tras señalar las indeterminaciones y destacar

la necesidad de una ontología de la idea de crisis, procedemos a presentar el análisis ontológico. En este esbozo, realizamos una sistematización del alcance extensional e intensional, defendemos la noción de que la idea de crisis no es unívoca, sino análoga, y finalmente, la describimos como una idea oblicua, requiriendo de una plataforma para ser plenamente entendida. Proporcionando diferentes matices y perspectivas de un fenómeno crucial para entender nuestro presente y pasado.

**Palabras clave:** crisis, ontología, extensión, intensión, metafísica.

---

### Historia del artículo / Article Info:

Recepción / Received: 19 de octubre del 2023

Evaluado / Evaluated: 16 de enero del 2024

Aprobado / Accepted: 9 de febrero del 2024

**Correspondencia / Correspondence:** Alejandro J. Ladrero Benito y Jorge Hardisson Martín. Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas Menores, 1, 37007, Salamanca, España (Código Postal: 37008). Correo-e: [alejandroladrero@usal.es](mailto:alejandroladrero@usal.es) / [hmjorge@usal.es](mailto:hmjorge@usal.es)

**Citación / Citation:** Ladrero, A. y Hardisson, J. (2024). Notes for an Ontology of the Idea of Crisis. *Cuestiones de Filosofía*, 10 (34), 61-83.

<https://doi.org/10.19053/uptc.01235095.v10.n34.2024.16905>



## **Abstract**

This article suggests a series of guidelines with the aim of developing an ontology of the idea of crisis. To achieve this purpose, the text follows a structure that involves the denial of possible theoretical paths, followed by the outline of an ontology that allows us to understand the various modulations of the idea. Initially, we start with the critique of metaphysical conceptions of the idea, carrying out a classificatory analysis from two models that enable us to study their relationships with other ideas of philosophical significance. After pointing out indeterminacies and emphasizing the need for an ontology of the idea of crisis, we proceed to present the ontological analysis. In this outline, we systematize the extensional and intensional scope, we advocate for the notion that the idea of crisis is not univocal but analogous, and finally, describe it as an oblique idea, requiring a platform to be fully understood. Providing different nuances and perspectives on a crucial phenomenon for understanding our present and past.

**Keywords:** crisis, ontology, extension, intension, metaphysics.

## Introducción

La idea de crisis aparece repetidamente a lo largo de la historia de forma variable, pero siempre parece aludir a momentos críticos o de cambio fundamentales. A raíz de la reciente pandemia, esta idea ha vuelto a tomar protagonismo en nuestras vidas, que parecen quedar enmarcadas o definidas por diversas crisis sociales (ecológicas, económicas, etc.). Si bien, como es habitual y en consonancia con los tiempos y formas comunes de lo mediático, la idea de crisis se utiliza de manera indeterminada, aunque tal uso no es, ni mucho menos, una cuestión anecdótica, sino que se adapta a los cambios históricos que han ido generando diversas perspectivas sobre la naturaleza de esta idea.

Para tratar este tema, el escrito se organiza en tres puntos principales. Inicialmente, examinamos las concepciones metafísicas, identificando dos modelos fundamentales de análisis. Tal clasificación nos permitirá ir centrando algunas de las problemáticas en torno a la idea, indeterminaciones y ambigüedades que elaboraremos en el segundo de nuestros apéndices. Finalmente, proponemos las líneas maestras que definen lo que hemos denominado ‘vía ontológica’, proporcionando así una base sólida para su comprensión y aplicación.

### **Concepciones metafísicas de la idea de crisis: modelos antrópicos y anantrópicos**

La crisis, al aplicarse a una serie de dominios que no son exclusivamente científico categoriales, más que mostrar un vaciamiento conceptual por un “uso inflacionario” (Koselleck, 2007, p. 272), derivado de la incapacidad para delimitar su significado ante los escenarios y retos presentes, evidencia un desarrollo histórico de la idea en conexión con otros términos clásicos como los de hombre, naturaleza, progreso, anomia, técnica, historia (en el sentido del sintagma ‘Historia universal’), valor, corrupción, etc. Por ello su amplitud o magnitud, el desbordamiento efectivo de tales horizontes categoriales, reafirma a la crisis como una idea de carácter filosófico.

Al ser una idea de carácter filosófico, la crisis debe estudiarse no sólo mediante un criterio histórico-filológico que de manera rapsódica nos muestre las distintas tonalidades que ha ido tomando, sino que, en todo caso, lo que debe abordarse son los marcos o modelos por los cuales se ha ido configurando su

significado. En otras palabras, lo esencial, una vez que se hayan explorado los elementos materiales relacionados, radica en analizar cómo la noción de crisis adquiere una serie de *modulaciones*, en lugar de examinar simplemente sus significaciones.

A medida que este término evoluciona desde su estado original, se enriquece con abundante material proveniente de diversas esferas y saberes, como la política, la teología o la economía. En consecuencia, la crítica, que está estrechamente relacionada con la noción de crisis, se ejercitará en la medida en que quede fundamentada, evaluada y juzgada tal clasificación. Conviene resaltar que la vía metafísica marcará el devenir de los puntos, concretando ciertos niveles y problemáticas que serán fundamentales a la hora de acotar la vía ontológica.

Los modelos de la idea de crisis pueden categorizarse de diversas maneras. Sin embargo, es esencial destacar que los criterios empleados pueden conducir a la clasificación conjunta de autores que, en apariencia, son diversos, debido a semejanzas en sus descripciones, aunque difieran en las premisas subyacentes. Escolásticamente, son tesis diversas en sí mismas, pero solamente semejantes según alguna proporción (*simpliciter diversa, secundum quid eadem*).

Para iniciar el análisis es necesario determinar las concepciones metafísicas, que pueden ser divididas en dos principales categorías: a) Modelos antrópicos y b) Modelos anantrópicos. Merece la pena aclarar que utilizamos el término ‘metafísico’ no tanto en el sentido etimológico, sino como aquella disciplina que “al pensar se sustantifica lo que se piensa, esto es, que se hipostatizan ciertos ámbitos o ciertas relaciones cuando dichos ámbitos y relaciones son imposibles de sustantificar al no ser *causa sui*” (López, 2011, p. 13). En suma, al sustantificar aquello que no puede ser sustancia, cuando se atribuya una unidad y una identidad a algo que es, por definición, plural y discontinuo, será metafísica.

Las metafísicas antrópicas son aquellas concepciones ontológicas en las que el ser humano aparece como figura determinante en el *arjé* o *telos* del Universo (Bueno, 2013, p. 2), mientras que las metafísicas anantrópicas, en contraposición a las anteriormente descritas, son aquellas en las cuales se desvincula al hombre de dicha teleología (p. 2). En este último apartado ubicaremos no solo, como podría suponerse inicialmente, las concepciones

teológicas, sino que también haremos referencia a cosmogonías de naturaleza mítica, y a exposiciones que, yendo más allá de las categorías científicas, amplían sus consideraciones hacia dimensiones que trascienden el “ámbito terrestre”, ya sea en relación al cosmos o al universo.

Teniendo en cuenta esta dicotomía, las concepciones metafísicas dadas en los modelos antrópicos se construyen mediante la sustantivación de ideas clásicas en la historia de la filosofía, aludiendo al Hombre como sujeto implicado en el desarrollo de un mundo que guarda un propósito o fin concreto. Esta primera concepción muestra la ambigüedad que surge del análisis de la idea de crisis al abordar dos formas de estudiar su estructura: ya sea como idea periodológica, referida a un contexto histórico concreto (como la crisis de la Monarquía hispánica) o, por otro lado, como idea antropológica, como característica inmanente y constitutiva de lo humano.

Dicha característica antropológica genera un punto de partida crucial en el análisis antrópico, dando lugar a una primera división o separación entre perspectivas, puesto que no será lo mismo hablar de una crisis coyuntural, incluso en sus determinaciones cíclicas, que definir la crisis como algo orgánico e interno, que pudiera estar en estado de latencia, a los seres humanos y su experiencia. De esta manera nos encontramos ante tesis que definen al ser humano como “catástrofe cósmica”: “(...) *nuestra acción sobre la vida en la Tierra sólo es comparable a la de una improbable catástrofe cósmica como la que causó las anteriores dos megaextinciones*” (Riechmann, 2005, p. 101). Aunque existe una visión contraria, ya que la auténtica crisis no surgirá de la inmanencia destructiva de la praxis, sino por la desnaturalización, por el desvirtuamiento de lo humano, que conlleva el progreso tecnológico y sus potencialidades. No es lo mismo decir que el Hombre es la crisis a decir que la crisis es el proceso mediante el cual se pierde o diluye lo humano.

Los motivos divergentes por los cuáles la crisis se corresponde con un “olvido del ser” suelen agruparse en torno a tres binomios fundamentales: 1) El hombre y la ciencia; 2) El hombre y la técnica y 3) El hombre y la naturaleza. Estos pares terminológicos configuran a su vez distintas nociones de la idea de crisis que se conjugan y retroalimentan.

Al considerar los dos primeros conceptos, recordamos dos referencias ya clásicas, como lo son Husserl y Horkheimer quienes expresaron críticas hacia la desilusión y el menosprecio por lo humano que la ciencia habría ocasionado.

Ambas críticas confluyen a la hora de señalar los límites prácticos de la ciencia, aunque difieren en lo relativo a los objetivos que deben asegurarse.

Husserl deja claro su parecer en el capítulo de *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, “La crisis de las ciencias como expresión radical de la crisis de vida de la humanidad europea”, subrayando que la ciencia nada puede decir en lo relativo a cuestiones existenciales: “excluye por principio las preguntas que, en nuestros desdichados tiempos, son candentes para los seres humanos abandonados a perturbaciones fatales: las preguntas por el sentido o el sinsentido de toda esta existencia humana” (2008, p. 50). Por su parte, el teórico de la Escuela de Frankfurt expone que la ciencia es una fuerza productiva, y al ser un medio de producción, procura una serie de valores sociales. Horkheimer, posteriormente, no tarda en sugerir que el carácter productivo de la ciencia tiene una serie de límites ideológicos, y que no ha conseguido cumplir con las expectativas metodológicas que subyacen a su práctica. Siendo un aparato ideológico, la ciencia, emanada de las propias relaciones sociales, no puede aprehender el conjunto de todas ellas, no puede totalizar, como objeto de estudio, a la sociedad (Horkheimer, 2003, pp. 19-20). No es de extrañar, entonces, que para el Catedrático en Metafísica, Tomás Melendo, esta pérdida de la unidad del saber exigiría una reconsideración del “universal concreto” y del “todo humano” (2012, p. 11).

En lo referido al hombre y la técnica, los seres humanos habríamos llegado a una fase contradictoria y crítica, porque estaríamos en situación de dominar a la naturaleza con un nivel creativo nunca antes visto, incluso “creando” aquello que aparentaba ser exclusivamente “natural”. Tal “progreso” dejaría tras de sí un desfase entre el creciente poder productivo humano y su propia incapacidad para comprenderlo, dejándonos, como dice Günther Anders, “ciegos ante el Apocalipsis” (2011, p. 273). El hombre, en su nueva omnipotencia prometeica, ejerce una nueva potestad, una *potestas anihilationis*: “Dado que poseemos el poder de ponernos fin unos a otros, somos *los señores del apocalipsis. Lo infinito somos nosotros*” (p. 230). Omnipotencia revertida, pues tal atributo no viene dado por la posibilidad de crear *ex nihilo*, sino por la capacidad de aniquilación.

Por último, la crisis se manifiesta en nuestra interacción con el entorno. Estas relaciones, así como los modos de concebir la esencia de esta naturaleza, son sumamente variadas y complejas. Nos limitaremos a apuntar cómo

la crisis ecológica se interpreta, a su vez, como una crisis de los valores humanistas propios de la Ilustración (Zamora, 2021, p. 8). En este sentido, el fin de nuestra civilización llegará en la medida en la que nos dirigimos a una situación de no retorno, de colapso climático. El destino del hombre queda religado con la naturaleza y sus límites, poniéndose en entredicho la idea misma de progreso.

Las opciones presentadas, que conciben al humano como *homo faber* y *homo economicus*, comprenden la idea de crisis mediante el emparejamiento de “mitos activos”, que son aquellas “ideas que no se reconocen como mitos (...) ideas que afirman concatenaciones entre partes de la realidad falsas, erróneas.” (Martín, 2018, p. 10). Tan mito es el hombre como la naturaleza, la ciencia o la técnica.

Es importante aclarar que el mito no se contrapone al *logos*. En este contexto, los mitos no serán vistos como irracionales, sino que, más bien, se considera que aunque son racionales presentan las ideas como si tuvieran una sustantividad hipostasiada, es decir, como “mitos metafísicos” según la noción de metafísica expuesta anteriormente. Por consiguiente, al proporcionar una explicación racional y estructurada de la realidad o de una parte de ella, el mito se convierte en un *logos*, aunque sea erróneo, como en este caso, al atribuir cualidades de sustancia a fenómenos o sistemas de fenómenos que no poseen esta cualidad. En primer lugar, porque el ser humano no puede abstraerse de las dialécticas y categorías que precisamente nos dividen. En este caso, son unos seres humanos los que se miden frente a otros a través de las técnicas y tecnologías, dado que la humanidad no puede autodeterminarse<sup>1</sup>. Por otra parte, tales rasgos ni siquiera definen al ser humano en su condición de tal, pues la cultura o la técnica son rasgos cogenéricos presentes en otras especies no humanas.

Del mismo modo, hablar en términos singulares de naturaleza, ciencia o técnica, ejemplifica de manera clara el proceso de sustantivación. Estas entidades no existen de forma aislada, hipostasiadas o desprendidas de los contextos históricos y sociales que las moldean, ni se presentan separadas de los sistemas de relaciones que las definen en contraposición a otros procesos

---

<sup>1</sup> La noción de autodeterminación es completamente incoherente, ya que implica una *causa sui*, lo que da lugar a una contradicción fundamental: “la idea de autodeterminación implica la *causa sui* y ésta es un desarrollo dialéctico contradictorio, dado que la *causa sui*, como idea, establece la condición de una causa en virtud de la cual su sustancia consistiese en ser efecto de su propia causalidad, lo que haría que la *causa sui* debiera ser ‘anterior a sí misma’” (Pérez, 2004, p. 18).

similares. No podemos hablar de la ciencia, sino de las ciencias, cada una con sus categorías distintivas y campos inconmensurables. No es correcto referirse a la técnica, sino a las técnicas, algunas de las cuales carecen de un carácter inherentemente destructivo; y no existe una naturaleza como entidad autónoma que se oponga al ser humano culturizado.

En segundo término, las concepciones metafísicas que caen bajo los dominios de lo que hemos denominado como modelos anantrópicos, nos permiten dar un criterio constitutivo y distintivo a la hora de analizar la idea de crisis. Como ya fue expuesto, en contraposición a los modelos antrópicos, que operan a escala humana, los modelos anantrópicos trascienden la influencia de la voluntad humana. Y al hacer referencia a concepciones de índole metafísica, según la definición anterior, consideramos dentro de los modelos anantrópicos, además de los teológicos o mitopoiéticos, aquellas hipótesis que desbordan los límites categoriales de una ciencia concreta para abstraer de tal contenido una ley que mueva al universo. En este último caso, al trascender el horizonte conceptual, estaríamos ante tesis filosóficas y no científicas.

Según ya fue indicado, en estos modelos las crisis estarían concebidas como efectos de unas fuerzas impersonales propias del cosmos en el que vivimos. Cabría recuperar, pues, la metafísica estoica, que parte de la tesis de la corruptibilidad de todo el universo y su reconstrucción (*apokatástasis tōn pánton*) después de la caída en el fuego (*ekpyrōsis*). Este principio general de corrupción y restauración de todas las cosas, establece la relevancia de la crisis como un proceso cíclico inherente a la realidad: no toda crisis supone una catástrofe, aunque toda catástrofe si equivale a una crisis. Lactancio, en sus *Instituciones Divinas* (libro VII, 1990), siguiendo la vía estoica, representa el fin de los tiempos mediante una catástrofe cósmica que finalizaría con el propio mundo.

En cambio, desbordando el campo categorial de la termodinámica, y basándose en el segundo principio, conocido como el principio de la entropía (Clausius, 2022), la crisis adopta una connotación distinta al vincularse con la energía y su preservación. A raíz de la tesis de la degradación de la energía y su relación con los sistemas aislados, Wilhelm Ostwald, oponiéndose al mecanicismo, definió la energía como principio ontológico fundamental, rechazando la idea de materia y reduciendo los fenómenos naturales y sociales a la energía en sus distintos modos (1910). Bajo este enfoque monista, el universo, considerado como un sistema aislado, enfrentaría inevitablemente un destino de muerte

térmica, por lo que el autor plantea la necesidad de establecer una ética y moral fundamentada en la máxima prioridad de preservar la energía, con la esperanza de postergar, en la medida de lo posible, el inexorable proceso entrópico que llevaría al universo hacia su extinción. En cualquier caso, y de forma más general, la idea de crisis estaría vinculada al desorden dado en un sistema.

En definitiva, la comprensión de la noción de crisis sólo cobra sentido cuando se contrasta con otras ideas y perspectivas filosóficas, y con los conceptos técnicos y científicos que la modulan. Además, es posible distinguir dos modos generales de categorizar la crisis, variantes que se postulan al estudiar la responsabilidad y la (in)voluntariedad humana en las mismas. Otro aspecto a considerar es la discrepancia existente entre dos perspectivas de análisis. Por un lado, está la visión histórica y, por otro, la formulación antropológica, que no solo aborda la noción de crisis humana, como planteaba Camus (2023), sino que también se refiere a la consideración del ser humano como crisis.

Merece la pena reseñar que los modelos presentados funcionan como medios de expresión crítica con respecto al objeto de estudio en cuestión, lo que no implica que carezcan de fundamento lógico o sean irracionales. Asimismo, su presentación no conlleva la cancelación del modelo debido a la falsedad de las hipótesis que se puedan abstraer de tales representaciones. Muy por el contrario, el esbozo que realizaremos parte de la premisa de que las definiciones ofrecidas en los modelos guardan un fundamento *in re*. Si bien, antes de proponer las líneas ontológicas maestras, pasamos a mostrar por qué es necesaria tal ontología y las indeterminaciones y problemáticas que la idea de crisis guarda en consideración a lo aquí expuesto.

### **Indeterminaciones y necesidad de una Ontología de la idea de crisis**

Según el camino marcado, la taxonomía tiene la virtud de reorganizar y reconfigurar un terreno que de por sí ya es confuso e impreciso. La ambigüedad se hace evidente al observar que aunque los tipos de crisis son muy variados, se clasifican bajo una única denominación que puede adoptar formas metafóricas, metonímicas u otras similares. En cualquier caso, la idea funcional de crisis permanecerá indeterminada, siempre y cuando no se distinga las variables de la función que la dotarán de sentido en cada caso concreto. Es decir, en la medida en que no se establezcan los límites extensionales en el conjunto del propio universo, la idea de crisis, desprovista de parámetros, se reafirmará en su indeterminación y sustantivación.

De este modo, la idea de crisis, que guarda una relación muy estrecha, como veremos más tarde, con las categorías médicas galénicas e hipocráticas, se predica de los cuerpos en el desequilibrio de sus humores. Bajo este primer estándar, que no sólo es temporal, sino referencial o corpóreo, una de las cuestiones centrales será determinar si es posible esclarecer la crisis más allá de tales cuerpos corrompidos. En otras palabras, hasta qué punto entidades materiales que no son necesariamente cuerpos vivos o animados pueden estar inmersas en una crisis y ser su causa.

Esta cuestión, relacionada con la acepción médica previamente mencionada y su connotación partidista, al presuponer un sujeto gnoseológico que juzga y pronostica según los síntomas, plantea otro problema, a saber: ¿es posible neutralizar o segregar al sujeto? Si no fuera posible, los modelos anatómicos propuestos en el punto anterior serían, más que modelos falsos, fórmulas límites donde la génesis será considerada como mítica, metafórica, literaria, etc. De hecho, los modelos anatómicos sólo se mantendrían en el ámbito de la representación, pero en ejercicio, serían modelos antrópicos, pues no existiría una crisis que quede “fuera de la voluntad humana”:

Here is not matter of considering as a crisis only a conflict already resolved by a decision, but, rather, of stating more precisely that one can speak of a crisis only if the possibility remains open that free decision offer its solution. After all, a natural catastrophe, a world war, an international economic confrontation, and so on do not constitute a crisis for individuals (...) In short, we understand by crisis, a conflictual situation analyzed as necessary, such that it is at least possible that free decision could resolve it (Marion, 2002, p. 105).

Ahora bien, recurrir a la voluntad humana como el factor decisivo es en sí mismo un criterio indefinido, ya que, además de que los seres humanos nos encontramos diversificados en grupos o subconjuntos, es necesario considerar mecanismos impersonales que también se desarrollarían “por encima de la voluntad” de los sujetos. Incluso tales ciclos, que pueden ser biológicos, históricos, económicos, entre otros, tendrían como efecto la absolución de toda responsabilidad moral o política de los sujetos implicados. Esto se debe a que las sociedades humanas, a diferencia de la socialidad animal, se caracterizan por su

carácter institucional<sup>2</sup>. Estos motivos, como mencionamos, no pueden atribuirse únicamente a la voluntad individual, sino que requieren la consideración de causas y “ritmos” que trascienden la esfera subjetiva.

La problemática expuesta plantea un dilema crucial: ¿es posible resolver la(s) crisis mediante un juicio de realidad objetivo o, por necesidad, implica un juicio axiológico? Es decir, se postula la existencia de leyes objetivas que regulan las interacciones intersubjetivas, siendo éste el marco desde el cual se apela a la condición de crisis inmanente al propio sistema económico: no es equiparable afirmar que los individuos interactúan con los bienes desde su perspectiva individual, a sostener que son los propios individuos los que encuentran su fundamento a partir de los bienes y servicios producidos. Podríamos citar, como ejemplo de esta escala objetiva o supraindividual, la teoría de las siete catástrofes elementales<sup>3</sup> de René Thom (2009) o la archiconocida Ley de Malthus<sup>4</sup> (1999).

En resumen, la problemática a la que aludimos tiene que ver con el criterio definicional. Directriz que fundamenta la necesidad de la ontología de la idea de crisis, puesto que, y esta es nuestra tesis, la ampliación terminológica de la idea de crisis, hasta el máximo de su extensión, como crisis global/total, requiere regresar hacia una ontología y no hacia una mera topología.

La falta de criterios al estudiar los fenómenos definidos por el vocablo ‘crisis’, se manifiesta en la medida en que las ambigüedades inherentes a esta noción se hacen más evidentes a medida que las fronteras entre lo objetivo y lo subjetivo se desdibujan. Así pues, como Koselleck (2007) nos recuerda, en la Antigüedad el término ‘crisis’, como concepto jurídico-médico, abarcaba tanto el ámbito objetivo como el subjetivo, tanto en el sentido de

---

2 Michael Tomasello (2008), por ejemplo, teoriza sobre dicha racionalidad institucional, esto es, sobre los cauces mediante los cuales las instituciones se organizan en torno a una serie de normas que configuran un tipo de conducta determinada. Para este autor, tales instituciones describen y plasman una “intencionalidad compartida” que es exclusiva del saber hacer humano.

3 La teoría de las catástrofes elementales de René Thom proporciona un marco matemático para comprender cambios abruptos y transiciones críticas en sistemas dinámicos. Las siete catástrofes elementales son las siguientes: 1) el pliegue, 2) la cúspide, 3) la cola de golondrina, 4) la mariposa, 5) el ombligo parabólico, 6) el ombligo elíptico, y 7) el ombligo hiperbólico

4 Conviene recordar que Malthus establece que el crecimiento de la población tiende a ser geométrico, lo que significa que aumenta exponencialmente con el tiempo, mientras que la producción de alimentos y recursos, en el mejor de los casos, tiende a crecer de manera aritmética, es decir, de manera constante.

emitir un juicio como en la propia acción de enjuiciar. Como idea de carácter procesual, la noción de crisis mantenía unidos ambos dominios a través de la deliberación sobre los criterios de juicio, sus causas y el pronóstico de una salud amenazada o corrompida por la enfermedad. Para ilustrar aún más este punto, es relevante recordar que ya Platón establecía una comparación entre el político y el médico, basándose en el uso terapéutico del discurso que ambos deben emitir (*Leyes* IV, 720a-e). En la visión de Platón, la justicia en la sociedad se asemeja a la salud en un cuerpo.

La distinción inicial entre los ámbitos objetivos y subjetivos, así como la incorporación de esta noción en diversos campos del conocimiento, empiezan a configurar y a plantear los desafíos para su análisis. Por lo tanto, la indeterminación de la idea de crisis viene dada por su falta de parámetros extensionales, por su vaguedad intensional y por la no delimitación de las causas endógenas y exógenas, aunque con ciertos matices<sup>5</sup>, que la provocan. Igualmente permanecerá indeterminada la idea de crisis que no evidencie su alcance, es decir, las distintas trayectorias posibles para su finalización. Tres direcciones pueden desarrollarse en relación a esta problemática:

1. La primera dirección o vía es la catastrófica o terminal. Desde esta óptica, la crisis mantendrá dos posibilidades de finalización: a) como destrucción de una parte o totalidad del sistema o subsistema que se describe como en estado de crisis; b) como aniquilación. Si bien la idea de aniquilación se muestra como límite crítico regresivo, esto es, como un imposible que acota el horizonte de posibilidad. Los argumentos quiliásticos o apocalípticos entrarían en este apartado.
2. La segunda dirección es la vía conservativa o adaptativa. La crisis no implica la aniquilación, por imposible, ni la destrucción, sino la propia conservación por un tiempo indefinido del contexto de referencia. La crisis, según lo expuesto, permitiría la propia subsistencia evolutiva de la entidad. De hecho, la distinción hipocrática entre crisis perfectas e imperfectas ilustra que la crisis se contempla como un proceso adaptativo
3. La última dirección es la transformadora o revolucionaria: según este criterio, la crisis no mantiene ni permite la subsistencia de la entidad, sino que más bien produce una modificación, un cambio cualitativo del contexto del cual se predica.

---

<sup>5</sup> Sostenemos que las causas endógenas y exógenas no pueden tomarse de forma dicotómica, pues esta disyunción destruiría la unidad que le presuponemos a la idea de crisis.

Estas problemáticas e indeterminaciones a la hora de plantear un estudio en torno a la crisis, así como los modelos antrópicos y anantrópicos expuestos, concretan varios de los puntos centrales que delimitan la vía ontológica, la cual aboga por reformular una hipótesis que se aleje de las interpretaciones metafísicas y teológicas, que descansan en la sustantivación de conceptos o en las influencias teleológicas de entidades sobrenaturales, así como de quienes conciben la crisis como un fenómeno inherentemente impersonal, postulando una supuesta degradación irreversible o, en última instancia, la aniquilación. Este último punto es vital a la hora de establecer los fundamentos mínimos que remarcan esta ontología que esbozaremos a continuación, puesto que al igual que negamos la posibilidad de un mecanismo impersonal que sea él mismo productor de crisis, negamos la posibilidad de reducir la crisis al ejercicio de la voluntad o libertad humana.

Es crucial señalar que las reflexiones acerca de las crisis no pueden ser interpretadas desde una perspectiva científico-categorica o natural, en la que los sujetos quedan segregados, como se observa en el ejemplo de la entropía mencionado anteriormente. Esto se debe a que, aunque asumamos que dicha ley es legítima, la evaluación de la degradación, la enfermedad o la corrupción involucra contextos que presuponen la existencia del ser humano en al menos dos dominios. Por un lado, un plano pragmático, ya que el deterioro supone la valoración y la descripción de algo que se pierde, siendo posible o imposible de recuperar. Por otra parte, existe un plano estético o estimativo, dado que toda crisis requiere de un señalamiento que no es en sí mismo subjetivo, sino objetivo con respecto al propio sujeto práctico. Como expone Gustavo Bueno, a la hora de abordar la idea de corrupción, la irreversibilidad y degradación son ideas complementarias en virtud de un marco práctico que ya presupone la visión humana: “Fuera de estos marcos la irreversibilidad no tendría que interpretarse como una degradación, como tampoco la muerte del organismo viviente significa una “corrupción de la Naturaleza” (2010, p. 72).

### **Esbozo de una Ontología de la idea de crisis**

A continuación, se expone una ontología de la crisis fundamentada en una conclusión obtenida por *modus tollens*: dado que no todos los entes materiales son susceptibles de entrar en estado de crisis, no podemos hablar de una crisis total. En su lugar, podemos considerar que una crisis puede afectar al conjunto o al todo, como es el caso de una crisis sistémica, global o de

régimen, pero no necesariamente a cada una de sus partes constituyentes o integrantes (*totum, sed non totaliter*). Razón por la cual es necesario ofrecer una serie de criterios mínimos para establecer lo que puede entrar en crisis y lo que no.

Estas proposiciones mínimas deben tener en cuenta la amplitud terminológica, o intensional, a la que se ha visto arrastrada la idea de crisis. Para aclarar este panorama, construimos una matriz que presenta diversas acepciones posibles de la crisis, considerando dos aspectos: su alcance intensional y su extensión. En cuanto al aspecto intensional, la distinción más relevante es aquella que diferencia entre lo sectorial y lo general o global. En cuanto a la extensión, podemos categorizarla como particular y universal. Cabe señalar que esta tabla muestra situaciones límites, por lo que, por supuesto, caben y median grados.

Al cruzar estos indicadores obtenemos la siguiente tabla:

**Tabla 1. Diversas acepciones posibles de la crisis**

	Intensión	
Extensión	Sectorial	General
Particular	Crisis sectorial particular	Crisis general particular
Universal	Crisis sectorial universal	Crisis general universal (total)

La crisis económico-empresarial que obligó al cierre de Astilleros Euskalduna S.A. supone una crisis particular (en un único país y empresa) y sectorial en tanto que económica. Por su parte, la Gran Depresión puede considerarse como sectorial en tanto que económica, a partir de la caída de la bolsa de valores en el Crack del 29, pero universal por su radio, ya que afectó, entre otras cuestiones e instituciones, a todo el comercio internacional. Como ejemplo de una crisis general y universal, si realmente esto fuese posible, haríamos referencia a la crisis del coronavirus, pues esta ha sido considerada como una pandemia global (Ciappina, 2020; Mora,

2021). En consecuencia, su expansión mundial, hasta constituirse como pandemia, forzó a estudiar al virus y sus consecuencias desde los distintos campos categoriales de las ciencias, poniendo en entredicho, una vez más, la separación dilemática entre los métodos de las llamadas ciencias naturales y las ciencias humanas. Como ejemplo de una crisis general, pero particular, se puede citar la Guerra Civil Española, en virtud de que fue una guerra interna a un país y abarca generalmente la historia del derecho, de la economía, del arte, de las ciencias, etc. del periodo en el cual se produjo. Según estos presupuestos mínimos, sostenemos que no puede haber una crisis individual por la imposibilidad de autodiagnóstico.

No obstante, y teniendo en cuenta que por definición no puede haber una crisis universal total, tal tipología puede ser útil para discriminar las graduaciones de cada crisis concreta. De este modo, la distinción entre crisis superficiales y profundas nos parece ella misma indeterminada, a la manera como es difusa la diferencia entre pocos y varios. De hecho, José Luis Villacañas, siguiendo a Niklas Luhmann, opta por sustituir, sin reparar en las divisiones extensionales e intensionales, la idea de crisis por la de riesgo, pero se distancia del alemán al sugerir que es posible recuperar tal idea para hablar de los sistemas psíquicos. Para el catedrático, la idea de crisis no es funcional ni operativa si se aplica a la totalidad del sistema social: “No busco una crisis como una representación funcional que afecta a la totalidad del sistema social. No hay en este punto un concepto operativo de crisis” (Villacañas, 2013, p. 134). Sin embargo, de acuerdo con la sistematización realizada anteriormente, es posible que diversas crisis producidas en distintos subsistemas puedan afectar al sistema en su totalidad. De igual modo que una única crisis (internacional, religiosa, etc.) puede afectar a varios sistemas.

Según las distintas modulaciones posibles, la idea de crisis no es unívoca, sino *análoga*, debido a la heterogeneidad de sentidos que se pueden estudiar derivados de la característica concreta de la función y de los dominios a los que se aplica. Frente a otro tipo de ideas análogas<sup>6</sup>, la crisis es una idea análoga de atribución. Partiendo de un origen analógico del que han surgido varios

---

<sup>6</sup> Cayetano, en su *Tratado sobre la analogía de los nombres* (2005), describe dos tipos de analogía, además de la analogía de atribución citada. En primer término, las cosas análogas de desigualdad como “aquellas que reciben un mismo nombre y cuyo concepto, de acuerdo con el significado de este nombre, es del todo idéntico, aunque desigualmente participado” (p. 4). Por otra parte, las cosas análogas de proporcionalidad son “aquellas que tienen un nombre común y cuyo concepto, de acuerdo con el significado de este nombre, es idéntico proporcionalmente” (p. 23).

significados posteriores, es decir, al extenderse el término a otros contextos donde el sujeto cognoscitivo no está directamente implicado, la noción de crisis evolucionará, conservando, sin embargo, ciertos matices originales. La analogía de atribución “se da entre las cosas que poseen un nombre común y cuyo concepto, de acuerdo con el significado de este nombre, es idéntico con respecto al término, aunque diverso según las diversas relaciones” (Hevia, 2005, p. 1).

Desde un análogo primero, la idea de crisis habría sufrido procesos de ampliación hacia otros sentidos (metonímicos, metafóricos, proporcionales, etc.). Estos pueden analizarse según dos vías principales:

1. Una vía ascendente: desde una dirección lineal o plurilineal, que va desde una parte a otra parte. En tales dominios se proyecta, análogamente, la significación originaria del término.
2. Una vía descendente: la dirección es desde el todo a la parte. El primer punto, los modelos metafísicos, tiene esta estructura, pues es el todo, el universo, el que se ve (o puede verse) envuelto en crisis.

A este respecto, se examina la noción de crisis con un sistema de coordenadas que se apoya en dos criterios clave. En primer lugar, es necesario hacer referencia a un sujeto o grupo estimativo que evalúa y define una situación como crítica. En vez de observar la crisis, esta se infiere. En segundo término, en tanto que señalamiento de un estado concreto, la crisis no deja de ser una *idea oblicua* que se predica de entes materiales<sup>7</sup>. Las ideas oblicuas son aquellas que requieren de una plataforma para entenderse y modularse (Pozo, 2011).

Como idea oblicua, y según sus usos médicos, políticos, históricos o económicos, la crisis siempre requiere y demanda una plataforma que describa y justifique dicho estado. Es decir, sólo cabe describir una crisis cuando nos

---

<sup>7</sup> Al referirnos a entes materiales no lo hacemos reduciendo éstos a un simple corporeísmo, aunque entendamos que las llamadas crisis de valores lo son en tanto tales valores aparecen como resultado de la actividad de los sujetos con las propias instituciones. Tal interdependencia o codeterminación entre los sujetos y los bienes institucionales ofrece una perspectiva que posibilita la comprensión de los valores como constructos determinados históricamente. Son estos conflictos institucionales objetivos los que permiten hacer un “juicio de valor”: “hay que entender toda valoración en el marco de alguna institución, y al contrario toda institución dándose desde las valoraciones, de modo que los valores formales (los sentimientos, los deseos, los intereses y demás fenómenos subjetivos) están coordinados con los valores materiales (los contenidos normativos –el deber ser– en qué consisten las instituciones)” (Martín, 2014, pp. 381-382).

situemos desde la “plataforma” de su propia justificación o demostración, pues tal estado sólo se puede concebir una vez haya sido justificado. Esto se puede observar al estudiar su ampliación por vía teológica, puesto que la idea de crisis emparentada a un supuesto apocalipsis o Juicio Final se interpreta desde la plataforma del cumplimiento de tal aniquilación. De igual modo que el enfermo sólo se vislumbra desde la plataforma del cuerpo sano. En consecuencia, la idea de crisis, más que delimitarse al origen (*terminus a quo*), se ha utilizado en correspondencia a su término (*terminus ad quem*).

Según lo expuesto, definimos la crisis como un concepto procesual en el que un sujeto o grupo de sujetos, desde una plataforma específica, identifican y evalúan un estado de desequilibrio funcional. Ante la diversidad de sistemas en equilibrio, la evaluación surge de resultados específicos, iniciándose *in media res*. Este estado puede acarrear diversas consecuencias, desde la destrucción hasta la superación de la entidad afectada. Por supuesto, pueden existir a la vez distintas crisis, con sus zonas de intersección, como puede haber crisis que produzcan otras y éstas puedan ser universales en su extensión. Ahora bien, es importante destacar que un suceso natural sólo adquiere carácter crítico cuando tiene un impacto a nivel institucional y se evalúa en función de su alcance en otros conjuntos humanos.

En conclusión, la idea de crisis, como proceso incoado o infecto, es decir, no cerrado o agotado, y como idea de carácter antropológico, fue adquiriendo, por analogía, distintas tonalidades en las que el binomio entre un sujeto y un contexto determinado comenzaba a desfigurarse, bien fuera por la eliminación o segregación del sujeto (vía metafísica) o, en otros casos, por la ampliación connotativa del término hacia contextos políticos en sí mismos metafóricos, esto es, por la demarcación de la crisis en entidades e instituciones definidas como cuerpos.

Tal separación producida entre la concepción médica y teológica, el desdibujamiento citado en el punto anterior, es clave porque es aquí cuando la idea de crisis, aplicada como concepto historiográfico, se vuelve difícil de cercar. Sin necesidad de agotar todas las opciones posibles, podemos determinar tres formas de entender la crisis desde una filosofía de la historia concreta:

1. La crisis como categoría permanente al curso histórico, lo que no quiere decir que la historia sea una crisis única. Permanencia quiere decir aquí repetibilidad cíclica, pues la crisis se relaciona con ciertos procesos

que se irán reproduciendo a lo largo del tiempo, generando de esta manera respuestas constantes. La historia como secuencialidad, como recurrencia indefinida según el continuismo cíclico de, por ejemplo, Oswald Spengler (2011).

2. La crisis como estado transicional que genera diagnósticos acerca de su propia terminación. En este caso, la crisis aparece como un corte abrupto en la línea histórica, como proceso que en principio no estaba dado en el devenir histórico, lo que lleva a reflexionar sobre su temporalidad. El tema está en que esa crisis, más que ser accidental o extrínseca, haría de la historia, diríamos de forma heideggeriana, la “posibilidad de todas las posibilidades y a la vez imposibilidad de todas las posibilidades”.
3. En tercer lugar, como forma límite, y según Schiller (1956), la historia es, en sí misma, una única crisis. Simple y llanamente tal destino es ineluctable (*fata volentem ducunt, nolentem trahunt*).

Ante la diversidad de disciplinas teóricas que estudian los fenómenos críticos, la operatividad del uso del sustantivo ‘crisis’ se ve ligada a su aparente indeterminación, debido a que la crisis no equivale a riesgo ni deriva, siquiera, de la corrupción de un sistema. La ambigüedad que se le presupone como inherente, al operar tanto como una condición interna del sistema o como fuerza explosiva en relación a tal sistema, se origina a partir de las dinámicas descendentes expuestas. En este proceso, el ser humano se ve, si no abstraído, relegado a un papel de mero espectador determinado por los flujos históricos o cósmicos (*nihil novum sub sole*).

La crisis, como término procesual, parte de unas premisas ontológicas mínimas, tal y como hemos intentado desarrollar. Baste referenciar, para finalizar, uno de los aspectos cruciales que debieran abordarse, al menos en un futuro, relacionado con el principio de inercia ontológica o perseverancia en el ser. Nos referimos al hecho de cómo una entidad, que en principio se mantendría en su ser o en equilibrio, entra en crisis, siendo necesario desarrollar una teoría causal en contraposición a, entre otras, la teoría aristotélica de las cuatro causas.

## Conclusiones

El presente trabajo se adentró, desde una perspectiva filosófica, en el análisis de la complejidad inherente a la noción de crisis, visualizando la necesidad de desarrollar una ontología específica que permita abordar de manera más exhaustiva esta temática. Para ello, se han explorado dos vías fundamentales: la vía metafísica y la vía ontológica, optando por esta última como marco conceptual más adecuado. A continuación, fueron expuestas de manera sintética las principales tesis que respaldan la urgente necesidad de desarrollar una ontología de la idea de crisis.

La falta de una exposición sistemática acerca de su alcance y significado, la carencia de un análisis detallado de las posibles trayectorias o caminos que podría seguir una crisis hasta su conclusión, así como la cuestión problemática sobre el rol del ser humano en su origen, son algunas de las indeterminaciones y dificultades mencionadas en este escrito. Asimismo, la investigación de las ambigüedades de la noción ha contribuido a establecer los diversos planteamientos y enfoques que han prevalecido a lo largo de la historia. Para comprender tales cambios, se ha conceptualizado la crisis como una idea análoga de atribución, teorizando sobre los dos principales procesos de ampliación que permiten calibrar los diversos usos y significados de este concepto. Por esto, la noción de crisis está estrechamente vinculada a varias filosofías de la historia

Previamente, pero unida a esta cuestión, se ofrecieron dos criterios mínimos a la hora de estudiar una crisis, ya que al ser un estado que se infiere, es necesario el juicio humano, realizándose este pronóstico desde una plataforma concreta. Al necesitar de una plataforma para justificar el estado crítico, la crisis es una idea oblicua.

Por supuesto, quedan sin tocar numerosas cuestiones centrales, incluyendo las decisivas tesis de autores clásicos como Marx o Gramsci. No en vano estas notas sirven como punto de partida: *hic Rhodus, hic salta*.

## Referencias

- Anders, G. (2011). *La Obsolescencia del hombre. Sobre el alma en la época de la segunda revolución industrial. Vol. 1*. Valencia: Pre-textos.
- Bueno, G. (2010). *El fundamentalismo democrático. La democracia española a examen*. Madrid: Planeta.
- Bueno, G. (2013). El “reino del Hombre” desde las coordenadas del materialismo filosófico. *El Catoblepas*, 138, p. 2. <https://nodulo.org/ec/2013/n138p02.htm>
- Camus, A. (2023). La crisis humana. *El derecho a no mentir. Conferencias y discursos (1936-1958)* (pp. 40-65). Madrid: Debate.
- Cayetano (2005). *Tratado sobre la analogía de los nombres*. Oviedo: Pentalfa.
- Ciappina, C. (2020). Crisis del Coronavirus; la pandemia global y las disputas de sentido. ¿La configuración de un orden nuevo? Una mirada desde América Latina. *Question/Cuestion*, 280, pp. 1-12. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/5958>
- Clausius, R. (2022). *Théorie mécanique de la chaleur*. París: Edition Hachette Bnf.
- Hevia, J. A. (2005). El Tratado sobre la analogía de los nombres de Cayetano. *El Catoblepas*, 39, p. 1. <https://www.nodulo.org/ec/2005/n039p01.htm>
- Horkheimer, M. (2003). Observaciones sobre ciencia y crisis. *Teoría Crítica* (pp. 15-21). Madrid: Amorrortu.
- Husserl, E. (2008). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Buenos Aires: Prometeo.
- Koselleck, R. (2007). *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*. Madrid: Trotta.
- Lactancio, L. C. F. (1990). *Instituciones divinas (Libros IV-VII)*. Madrid: Gredos.
- López, D. (2011). Heidegger en el Tercer Reich. *El Catoblepas*, 114, pp. 13. <https://nodulo.org/ec/2011/n114p13.htm>

- Malthus, T. R. (1999). *Ensayo sobre el principio de la población*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marion, J. L. (2002). *Prolegomena to charity*. New York: Fordham University Press.
- Martín, L. C. (2014). *El valor de la axiología. Crítica a la Idea de Valor y a las teorías y doctrinas de los Valores*. Oviedo: Pentalfa.
- Martín, L. C. (2018). *Filosofía de la técnica y tecnología*. Oviedo: Pentalfa.
- Melendo, T. (2012). Una crisis en la crisis. *Metafísica y Persona. Filosofía, conocimiento y vida*, 30, pp. 11-44. <https://revistas.uma.es/index.php/myp/article/view/2758>
- Mora, R. F. (2021). Pandemia global, crisis económica y política. *Desde el Sur*, 13 (1), pp. 1-23. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2415-09592021000100011&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2415-09592021000100011&script=sci_abstract)
- Ostwald, W. (1910). *Les fondements énergétiques de la Science de la Civilisation*. París: Girard & Brière.
- Pérez, J. (2004). La cosmología moderna como fuente de teorías metafísicas, monistas y míticas. Respuesta a José Antonio López Díaz. *El Catoblepas*, 32, p. 18. <https://www.nodulo.org/ec/2004/n032p18.htm>
- Platón (1999). *Leyes*. Madrid: Gredos.
- Pozo, J. L. (2011). ¿Quién lleva las riendas de la globalización? *El Catoblepas*, 109, p. 1. <https://www.nodulo.org/ec/2011/n109p01.htm>
- Riechmann, J. (2005). *Todos los animales somos hermanos. Ensayos sobre el lugar de los animales en las sociedades industrializadas*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Schiller, F. (1956). *Filosofía de la Historia*. México: UNAM.
- Spengler, O. (2011). *La decadencia de Occidente. Vol. I*. Barcelona: Espasa Libros.
- Thom, R. (2009). *Estabilidad estructural y morfogénesis: ensayo de una teoría general de los modelos*. Barcelona: Gedisa.
- Ladrero, A. y Hardisson, J. (2024). Notes for an Ontology of the Idea of Crisis. *Cuestiones de Filosofía*, 10 (34), 61-83. <https://doi.org/10.19053/uptc.01235095.v10.n34.2024.16905>

Tomasello, M. (2008). *Why we cooperate*. Boston: The MIT Press.

Villacañas, J. L. (2013). Crisis: Ensayo de una definición. *Vinculos de Historia*, 2, pp. 121-140. <https://vinculosdehistoria.com/index.php/vinculos/article/view/61>

Zamora Bonilla, J. (2021). *Contra Apocalípticos. Ecologismo, Animalismo y Posthumanismo*. Barcelona: Shackelton Books.

## Política de acceso abierto

Cuestiones de Filosofía proporciona acceso abierto a su contenido, propiciando un mayor intercambio global del conocimiento, basado en el principio de ofrecer al público un acceso libre a las investigaciones, para ello, los textos publicados cuentan con una licencia *Creative Commons BY-NC-SA 4.0* que posibilita su uso y difusión siempre y cuando se realice la citación de los autores y la revista, y no se use para fines comerciales. Por esta razón, los autores aceptan la licencia de uso utilizada por Cuestiones de Filosofía, al igual que las políticas de autoarchivo y acceso abierto. En consecuencia, los derechos de los artículos publicados le corresponden a la revista. La revista Cuestiones de Filosofía no cobra ningún valor por concepto de recepción de artículos, evaluación o publicación, por consiguiente, la publicación de artículos en la revista no da derecho a remuneración alguna para autores, evaluadores y comités (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).